

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 2.045/2017

Decreto de Alcaldía de XX de XX de 20XX, del Ayuntamiento de Puente Genil por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Puente Genil.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, aprobado mediante el Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley, así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, dispongo:

Primero. Los ficheros del Ayuntamiento de Puente Genil serán los contenidos en los anexos de esta/e Decreto de Alcaldía.

Segundo. Se crean los ficheros incluidos en el Anexo I de esta/e Decreto de Alcaldía, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

Tercero. Los ficheros que se recogen en los anexos de esta/e Decreto de Alcaldía, se regirán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallan para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Cuarto. En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de esta/e Decreto de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. La/El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puente Genil, a 16 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.

#### ANEXO I

##### Ficheros de nueva creación

###### Fichero: Video Policía Local

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Video Policía Local.

a.2) Finalidad y usos previstos: Control de las dependencias de la Policía Local y Protección Civil en su interior, así como la fachada y aparcamientos. (Finalidades varias [Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida

de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos con acceso a la Policía Local, así como la actividad en los Departamentos del Edificio. (Empleados, solicitantes, cargos públicos).

b.2) Procedencia:

Video Vigilancia (Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Vídeo Vigilancia

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: imágenes.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Características físicas o antropométricas)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Puente Genil

Alcalde-Presidente.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Puente Genil

Alcaldía.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

###### Fichero: Videobiblioteca

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Videobiblioteca.

a.2) Finalidad y usos previstos: Grabación de Acceso de Ciudadanos a la Biblioteca y Fachada por motivos de Seguridad. (Finalidades varias [Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos y Empleados. (Empleados, ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

Cámaras de Videovigilancia (Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Video vigilancia

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: imágenes de personas.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (imágenes)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Puente Genil

Alcalde-Presidente.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Puente Genil

Alcaldía.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

**Fichero: Videopolideportivo**

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Videopolideportivo.

a.2) Finalidad y usos previstos: Control y Seguridad de las zonas comunes del Polideportivo Municipal Francisco Manzano. (Finalidades varias [Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados y Ciudadanos (empleados, ciudadanos y residentes, cargos públicos).

b.2) Procedencia:

Administración pública (Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Video Vigilancia

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: imágenes físicas.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Características físicas o antropométricas)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Puente Genil

Alcalde-Presidente.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Puente Genil

Alcaldía.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

**Fichero: Videomuseos**

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Videomuseos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Control y seguridad del edificio del Museo, en el antiguo edificio de los frailes. (Finalidades varias [Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos, asociados o miembros, estudiantes (ciudadanos y residentes, asociados o miembros, estudiantes).

b.2) Procedencia:

Videovigilancia (Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Videovigilancia

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Marcas Físicas, Imagen de las personas.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Características físicas o

antropométricas)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Puente Genil

Alcalde-Presidente.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Puente Genil

Calle Don Gonzalo, 2

Alcaldía.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

**Fichero: Videoayuntamiento**

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Videoayuntamiento.

a.2) Finalidad y usos previstos: Video Vigilancia, y acceso empleados públicos. (Recursos humanos [Control horario], Finalidades varias [Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados y ciudadanos con acceso a las dependencias municipales (empleados, ciudadanos y residentes, cargos públicos).

b.2) Procedencia:

Cámaras ayuntamiento de Puente Genil (Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Videovigilancia

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Marcas Físicas, Firma / Huella, imagen personas físicas.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (imagenes (físico))

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Puente Genil

Alcalde-Presidente

Don Gonzalo, 2.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Puente Genil

Alcaldía

Don Gonzalo, 2.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

**Fichero: Videocasacultura**

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Videocasacultura.

a.2) Finalidad y usos previstos: Videovigilancia y acceso perso-

nal del Ayuntamiento. (Recursos humanos [Control horario], Finalidades varias [Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados y Ciudadanos (empleados, ciudadanos y residentes, cargos públicos).

b.2) Procedencia:

Video-vigilancia (Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Video vigilancia

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: imagen personas (físico).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (imagen)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Puente Genil

Alcalde-Presidente

Don Gonzalo 2.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Puente Genil

Alcaldía

Don Gonzalo, 2

Puente Genil.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

**Fichero: Videoservicios sociales**

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Videoservicios sociales.

a.2) Finalidad y usos previstos: Video vigilancia servicios sociales. (Recursos humanos [Control horario], Finalidades varias [Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados, acceso solicitantes de ayudas sociales y cargos públicos (empleados, ciudadanos y residentes, solicitantes, inmigrantes, cargos públicos).

b.2) Procedencia:

Ayuntamiento - video vigilancia (Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Video vigilancia

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Marcas Físicas, características personales.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (imágenes físicas)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Puente Genil

Alcalde-Presidente

Don Gonzalo, 2.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Puente Genil

Alcaldía

Don Gonzalo, 2.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

**Fichero: Videocentrociudadano**

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Videocentrociudadano.

a.2) Finalidad y usos previstos: Videovigilancia. (Finalidades varias [Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos, Empleados, Personal Político del Ayuntamiento (empleados, ciudadanos y residentes, solicitantes).

b.2) Procedencia:

Videovigilancia (Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Videovigilancia

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Datos Físicos.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Características físicas o antropométricas)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Puente Genil

Alcalde-Presidente

Don Gonzalo, 2

14500

Puente Genil

Córdoba

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Puente Genil

Alcaldía

Don Gonzalo, 2

14500 Puente Genil

Córdoba.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.